



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 28 OCT 2014

Acta N° 87
Res. N° 35
Exp. N° 2014-25-1-005570
Trámite N° 509/2014
PAEMFE/ Adq/ SJ

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro. 5024/2014 para la adquisición de materiales deportivos para proyectos de Liceos con horas de tutorías para alumnos de Ciclo Básico.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación, Subcomponente 2- Apoyo al desarrollo profesional permanente, Línea de Acción 1- Formación de docentes en servicio, Categoría de Inversión 5- Material didáctico, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 24/09/2014 la Coordinadora del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 24/09/2014 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que se presentaron 8 ofertas, pertenecientes a las empresas: CASA SANZ, SANQUILCO S.A, MENASOL S.A., RICARDO CORDERO, MEDELTAR S.A., SOLANCO S.A, BIDALCOR S.A. Y DAVVE S.R.L.

5) Que el BID dio su no objeción al financiamiento por nota CSC/CUR-EDU 1614/2014, de fecha 18 de setiembre de 2014, que luce en el expediente.

CONSIDERANDO: 1) Que las ofertas son válidas con los requisitos formales y técnicos exigidos en las Bases de Contratación.

2) Que se ha realizado la afectación Nro. 3514 por \$U 149.647 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete) con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

3) Que de acuerdo al apartado 3.31 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo, el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ATENCIÓN: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nro. 5024/2014 para la adquisición de materiales deportivos para proyectos de Liceos con horas de tutorías para alumnos de Ciclo Básico a la empresa MEDELTAR S.A. por un monto de hasta \$U 115.829 (pesos uruguayos ciento quince mil ochocientos veintinueve), impuestos incluidos, y a la empresa MENASOL S.A. por un monto de hasta \$U 33.818 (pesos uruguayos treinta y tres mil ochocientos dieciocho), con cargo al Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación, Subcomponente 2- Apoyo al desarrollo profesional permanente, Línea de Acción 1- Formación de docentes en servicio, Categoría de Inversión 5- Material didáctico, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

2) Declarar manifiestamente inconvenientes desde el punto de vista económico los ITEMS: 1, 2, 4 y 6; y autorizar la realización de una contratación directa derivada para la adquisición de los mismos.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

4) Disponer que el IVA será abonado mediante certificado de crédito nominativo en moneda nacional, emitido por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el art. 440 de la ley 15.903.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública